

Comité Técnico Nacional Interinstitucional

Ministerio de Salud

Instituto Oncológico Nacional

Universidad Nacional de Panamá

Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud

Hospital del Niño

Hospital Irma de Lourdes Tzanetatos

Hospital de Especialidades Pediátricas

Complejo Hospitalario Metropolitano "Dr. Arnulfo A. Madrid"

Caja de Seguro Social

Hospital Santo Tomás

Instituto Nacional de Medicina Física y Rehabilitación

CIRCULAR N° 77-CTNI

PARA: Hospital Santo Tomas.
Hospital del Niño Dr. José Renán Esquivel.
Instituto Oncológico Nacional.
Complejo Hospitalario Dr. A.A.M.
Cuidad de la Salud
Hospital de Especialidades Pediátrica Omar Torrijos Herrera.
Hospital Irma de Lourdes Tzanetatos.
Subdirección Nacional de Tecnología y Seguridad en Salud-CSS.
Departamento Nacional de Evaluación y Gestión de Tecnología-CSS.
Unidad de Evaluación, Gestión y Vigilancia de Tecnología Sanitaria
Dispositivos Médicos y medicamentos-HST.
Dirección Nacional de Laboratorio Clínico de Caja de Seguro Social.
Dirección Nacional de Regulación de los Laboratorios Clínicos del MINSA
Instituto Conmemorativos Gorgas.
Jefaturas de Laboratorio Clínico

DE:  Licda. Adriana Muñoz
Coordinadora Administrativa del CTNI



ASUNTO: Inclusión de la certificación por el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudio de la Salud (ICGES), en las solicitudes de elaboración o actualización de equipo o insumos de laboratorio

FECHA: 01 de junio de 2026

Atendiendo la solicitud del Subcomité de Laboratorio, le comunicamos que al momento de enviar una solicitud de elaboración o actualización de fichas técnica, para equipos o insumos de investigación deben acompañarse con la certificación expedida por el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudio de la Salud (ICGES), donde indique si requiere o no de Registro Sanitario. Esta circular reemplaza la circular 31 del del 13 de marzo de 2024.

Atentamente,

AM/nr